



En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base 1 que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, ING. MARÍA KRISELL CRUZ BERNAR, Coordinadora de Archivos y C. ELÍ QUIROZ MORALES, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación sobre la Clasificación de Información Confidencial del Contrato generado por la **Gerencia de Comercialización**, para la actualización de la información en el *Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)* relativas a la fracción XXVII del artículo 70 de la antigua Ley General, respecto al **tercer trimestre del año 2025**.
- IV. Deliberación sobre la Clasificación de Información Confidencial de los Contratos generados por las **Gerencia de Administración y Finanzas**, para la actualización de la información en el *Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)* relativas a la fracción XXVIII del artículo 70 de la antigua Ley General, respecto al **tercer trimestre del año 2025**.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.



PRIMER PUNTO.

El Titular de la Unidad de Transparencia, LIC. ALFONSO GIL MEDINA, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.





SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, dando cumplimiento a los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace nuevamente uso de la voz y manifiesta que existe 01 (un) contrato elaborado por la Gerencia de Comercialización. Dicho documento debe someterse a un análisis profundo para proteger los datos personales que pudieren contener, ya que el mismo debe cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para dar cumplimiento a la *fracción XXVII del artículo 70 de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, correspondiente al *tercer trimestre del año 2025*.

Mismo que a continuación, se describen:

CONTRATOS			
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA	OBJETO	EMPRESA CONTRATANTE
ASIPONA-PSP-53-25	25/07/2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PRECIO FIJO	RUFFO FILMS, S. DE R.L. DE C.V.

Dicho esto, la **Gerencia de Comercialización**, realizó un análisis profundo del contrato mencionado, por lo que tuvo a bien determinar cómo CONFIDENCIAL la información correspondiente a: RFC DE PERSONAS FÍSICAS; mismo que recae en los supuestos del artículo 115 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En razón a lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la determinación de la clasificación de información CONFIDENCIAL en lo que corresponde a RFC DE PERSONAS FÍSICAS, del contrato celebrado por la Gerencia de Comercialización en cumplimiento a la fracción XXVIII de las Obligaciones de Transparencia, derivadas del artículo 70 de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:





ACUERDO CT-I-18E (28-X-25). Con fundamento con los artículos 40 y 115 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 78 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se CONFIRMA la determinación de clasificar como CONFIDENCIAL la información relativa a RFC DE PERSONAS FÍSICAS, del contrato celebrado por la Gerencia de Comercialización en cumplimiento a la *fracción XXVII de las Obligaciones de Transparencia, derivadas del artículo 70 de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, mismo que quedó estipulado en la presente acta.

CUARTO PUNTO

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace nuevamente uso de la voz y manifiesta que existen 02 (dos) contratos elaborados por la Gerencia de Administración y Finanzas. Dichos documentos deben someterse a un análisis profundo para proteger los datos personales que pudieren contener, ya que los mismos deben cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para dar cumplimiento a la *fracción XXVIII del artículo 70 de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, correspondiente al *tercer trimestre del año 2025*.

Mismo que a continuación, se describen:

CONTRATOS			
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA	OBJETO	EMPRESA CONTRATANTE
ASIPONA-MAN-PSP-56-25	10/09/2025	CONTRATO PLURIANUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PRECIO FIJO.	INTESYS S.A. DE C.V.
ASIPONA-MAN-PSP-66-25	12/09/2025	CONTRATO PLURIANUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PRECIO FIJO.	AFH CONSULTORES Y ASOCIADOS S.C.

Dicho esto, la **Gerencia de Administración y Finanzas**, realizó un análisis profundo de los contratos mencionados, por lo que tuvo a bien determinar cómo CONFIDENCIAL la información correspondiente a: RFC DE PERSONAS FÍSICAS; mismos que recaen en los supuestos del artículo 115 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En razón a lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la determinación de la clasificación de información CONFIDENCIAL en lo que corresponde a RFC DE PERSONAS FÍSICAS; de los contratos celebrados por la Gerencia de Administración y Finanzas en



Marina
Secretaría de Marina



cumplimiento a la fracción XXVIII de las Obligaciones de Transparencia, derivadas del artículo 70 de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-II-18E (28-X-25). Con fundamento con los artículos 40 y 115 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 78 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se **CONFIRMA** la determinación de clasificar como **CONFIDENCIAL** la información relativa a RFC DE PERSONAS FÍSICAS, de los contratos celebrados por la Gerencia de Administración y Finanzas en cumplimiento a la *fracción XXVIII de las Obligaciones de Transparencia, derivadas del artículo 70 de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, mismos que quedaron estipulados en la presente acta.

QUINTO PUNTO

El Titular de la Unidad de Transparencia, LIC. ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión

SEXTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 40 minutos del día 28 de octubre de 2025, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, ING. MARÍA KRISELL CRUZ BERNAR, Coordinadora de Archivos y C. ELÍ QUIROZ MORALES, Titular del Órgano Interno de Control.

LIC. ALFONSO GIL MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C. ELÍ QUIROZ MORALES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ING. MARÍA KRISELL CRUZ BERNAR
COORDINADORA DE ARCHIVOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Teniente Azueta #9, colonia Burócrata. CP. 28250. Manzanillo, Colima, México | Tel: 314 331 1400 | www.puertomanzanillo.com.mx